

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC Y AL TITULAR DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA EN LA CIUDAD DE MÉXICO A INSTALAR, REPARAR O DAR MANTENIMIENTO A LAS LUMINARIAS DEL PERÍMETRO DEL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO DOCTOR EDUARDO LICEAGA

Ciudad de México, a 13 de octubre de 2016.

**Diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión**

Presente

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número DGSU/ 773/2016, de fecha 29 de agosto de 2016, signado por la licenciada Aliza Klip Moshinsky, directora general de Servicios Urbanos en la delegación Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar DGPL 63-II-3-912, por el que se exhorta al jefe delegacional en Cuauhtémoc y a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, reparen, den mantenimiento y, en su caso, instalen luminarias en las calles Doctor Pasteur, Doctor Balmis, Doctor Jiménez, Doctor Márquez, Doctor Ignacio Morones Prieto y avenida Cuauhtémoc, que son perímetro del Hospital General de México Eduardo Liceaga y del Centro Médico Siglo XXI.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica)
Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2016.

**José Francisco Acevedo García
Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública**

Presente

En atención a su similar SG/ SSPDYRVP/ 319/2016, en el cual remite punto de acuerdo por el que solicitan el mantenimiento o en su caso la instalación de las luminarias en diversos lugares, al respecto me permito informarle que en julio del presente, la Subdirección de Mantenimiento Urbano a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Alumbrado Público, llevo a cabo la revisión y reparación de dos circuitos cambiando una lámpara y un palastro de 150 watts, sobre la calle de Doctor Jiménez entre Doctor Pasteur y avenida Cuauhtémoc quedando en servicio normal, en la calle de Doctor Márquez entre avenida Cuauhtémoc y Doctor Jiménez se encontró funcionando con normalidad y en Doctor Carral entre avenida Cuauhtémoc y Doctor Pasteur se

encontraron dos brazos peatonales apagados, los cuales se alimentaron y se dejaron en funcionamiento cabe mencionar que el área de alumbrado público realizara supervisiones periódicas para verificar el buen funcionamiento.

Sin más por el momento, quedo de usted

Atentamente

Aliza Klip Moshinsky (rúbrica)

Directora General de Servicios Urbanos

José Francisco Acevedo García

Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública

Presente

En atención, a su similar SG/ SSPDYRVP/ 319/2016, en el cual emite punto de acuerdo por el cual solicitan el mantenimiento, o en su caso, la instalación de las luminarias en diversos lugares y al respecto me permito informarle que en julio del presente, la Subdirección de Mantenimiento Urbano, a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Alumbrado Público, llevo a cabo la revisión y reparación de dos circuitos, cambiando una, lámpara y un palastro de 150 watts, sobre la calle de Doctor Jiménez entre Doctor Pasteur y avenida Cuauhtémoc quedando en servicio normal, en la calle de Doctor Márquez entre avenida Cuauhtémoc y Doctor Jiménez, se encontró funcionando con normalidad y en Doctor Carral entre avenida Cuauhtémoc y Doctor Pasteur se encontraron dos brazos peatonales apagados, los cuales se alimentaron y se dejaron en funcionamiento, cabe mencionar que el área de alumbrado público realizara, supervisiones periódicas para verificar el buen funcionamiento.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Atentamente

Aliza Klip Moshinsky (rúbrica)

Directora General de Servicios Urbanos

Ciudad de México, a 27 de junio de 2016.

Doctor Ricardo Monreal Ávila

Jefe Delegacional en Cuauhtémoc

Presente

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro secretaria de gobierno del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno, en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, me permito referir lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo suscrito por el vicepresidente en funciones de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, remitido mediante oficio DGPL 63-II-3-912, me permite informar que se exhulta al órgano político administrativo que representa, a fin de que se realicen las siguientes acciones:

A. La Cámara de Diputados exhulta al jefe delegacional en Cuauhtémoc y a la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, reparen, den mantenimiento y, en su caso, instalen luminarias en las calles Doctor Pasteur, Doctor Balmis, Doctor Jiménez, Doctor Márquez, Doctor Ignacio Morones Prieto y avenida Cuauhtémoc, que son perímetro del Hospital General de México Eduardo Liceaga y del Centro Médico Siglo XXI.

En virtud de lo anterior, es menester que a través de las áreas competentes, se implanten las medidas necesarias en el ámbito de sus respectivas atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permite solicitarle que en un término breve sea enviada la información sobre las acciones conducentes para dar cumplimiento al referido punto de acuerdo con el propósito de dar una respuesta al órgano legislativo citado y contar con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

José Francisco Acevedo García (rúbrica)

Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública